

1804-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática (*en adelante PVD*), en el cantón Central, de la provincia de Alajuela.

En auto n.º 1682-DRPP-2024 de las ocho horas cincuenta minutos del diez de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido PVD que, según las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el cantón Central, de la provincia de Alajuela, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que no procedía la acreditación de los señores Diego Arturo Miranda Alpizar, cédula de identidad n.º 116600395, como secretario suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario y Carlos Andrés Rojas Hernández, cédula de identidad n.º 111220894, como fiscal propietario, dado que sus designaciones se dieron en ausencia, sin que a esa fecha constaran en el expediente de la agrupación política las cartas de aceptación a los cargos indicados supra.

En fechas diez y once de diciembre del presente año, la agrupación política aportó las cartas de aceptación al cargo de los señores Miranda Alpizar (*documento firmado digitalmente*) y Rojas Hernández, respectivamente, subsanando de esa manera lo advertido.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
118760135	VICTOR ANTONIO GUIDO FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
108290254	SUSANNE ARTIÑANO HANGEN	SECRETARIO PROPIETARIO
205340432	CHRISTIAN JESUS GUIDO RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
205370616	MARJORIE FERNANDEZ ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
116600395	DIEGO ARTURO MIRANDA ALPIZAR	SECRETARIO SUPLENTE
208630253	MELISSA GUIDO FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
111220894	CARLOS ANDRES ROJAS HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116600395	DIEGO ARTURO MIRANDA ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
205370616	MARJORIE FERNANDEZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
208630253	MELISSA GUIDO FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

108290254
118760135

SUSANNE ARTIÑANO HANGEN
VICTOR ANTONIO GUIDO FERNANDEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento).*

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 414-2024, partido Vía Democrática (PVD)

Ref n.º: S 8793, 9213, 9254-2024